



PERMISOS RETRIBUIDOS EN ATMIRA

Novedades y mejoras gracias al
PLAN DE IGUALDAD


De aplicación en TODA la compañía. En Barcelona, Vilafranca, Córdoba, Madrid, Almería, Palma de Mallorca...
y estés donde estés mientras trabajas en Atmira

POR MATRIMONIO 15 DÍAS NATURALES
A iniciar en el primer día laboral tras la boda.


POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN 16 SEMANAS
Para hombres y mujeres. Primeras 6 semanas obligatorias tras el parto o adopción. Resto intransferible a disfrutar en el primer año de vida/adopción.

POR CUIDADOS DEL LACTANTE
Tanto para padres como para madres. Una hora diaria hasta que el menor cumpla 9 meses. Se puede acumular en **15 DÍAS LABORALES**

**POR ENFERMEDAD, ACCIDENTE, HOSPITALIZACIÓN
O INTERVENCIÓN DE FAMILIAR HASTA 2º GRADO** 3 DÍAS
También si hay reposo domiciliario.

 +2 días si es necesario un desplazamiento superior a 150km... 5 DÍAS
Se pueden elegir los días mientras el familiar esté de baja y no tienen por qué ser seguidos. AHORA SON LABORALES SI ASÍ LO ELIGES.

POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR
- Hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad... 3 DÍAS
- Cónyuge o pareja de hecho, padres, padres políticos, hijos/as y hermanos/as... 4 DÍAS

 +2 días si es necesario un desplazamiento superior a 150km. 5 6 6 DÍAS
Se pueden elegir los días hasta 15 días después del fallecimiento según el caso
y no tienen por qué ser seguidos. LABORALES SI ASÍ LO NECESITAS.

POR TRASLADO DE DOMICILIO HABITUAL 2 DÍAS
Disfrútalo en días laborales.

**POR MATRIMONIO DE PADRE/MADRE, HIJO/A,
HERMANO/A Y HERMANO/A POLÍTICO/A** 1 DÍA
El día de la boda

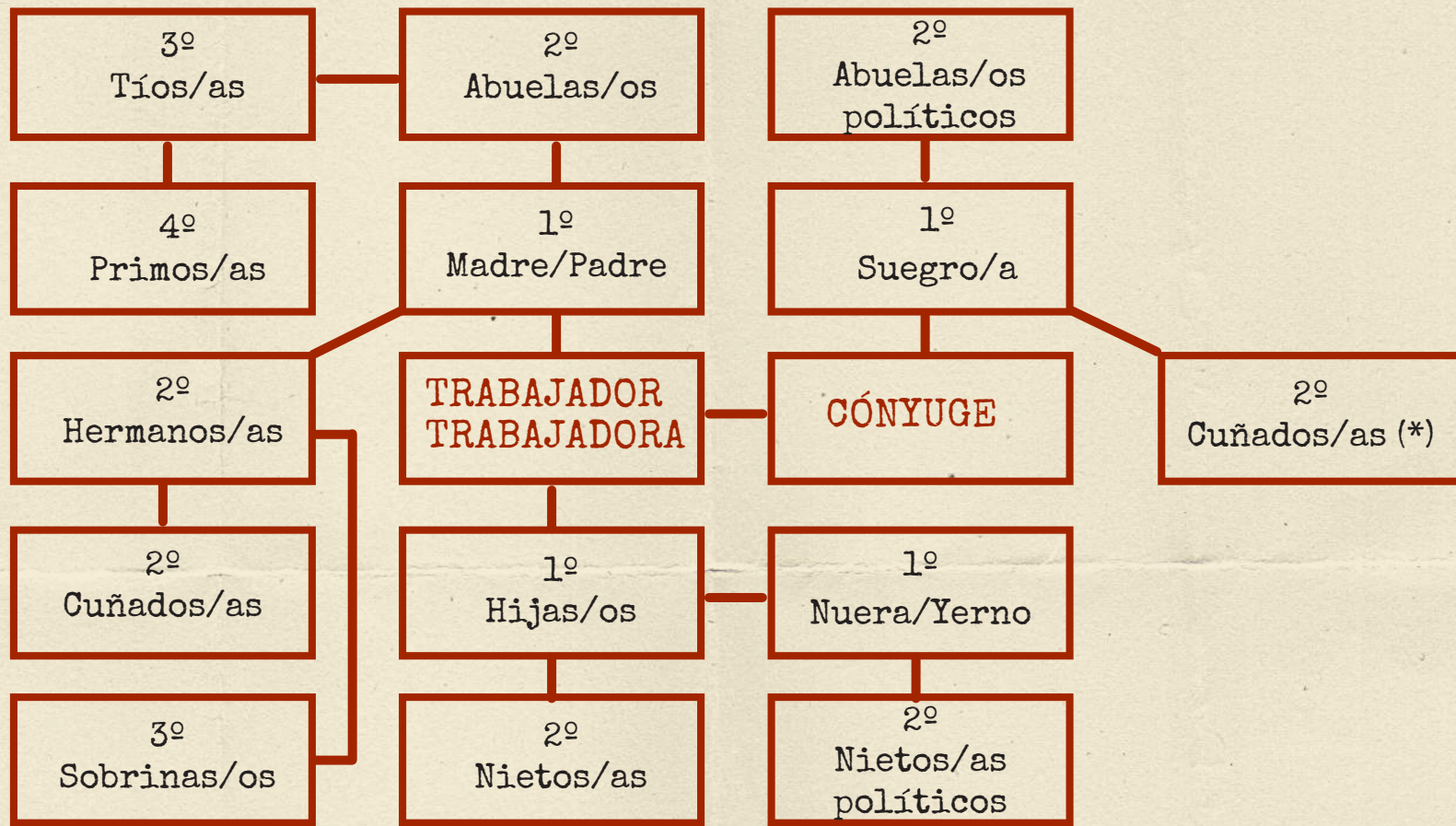
POR EL TIEMPO INDISPENSABLE

- 1) para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal.
- 2) para la realización de exámenes.
- 3) para cursos de preparación para el parto. También el padre.



GRADOS DE PARENTESCO

Para no perderse con la familia



	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO
CONSANGUINIDAD	<ul style="list-style-type: none"> -Padre/Madre -Hijos/Hijas 	<ul style="list-style-type: none"> -Hermanos/as -Abuelas/os -Nietos/as 	<ul style="list-style-type: none"> -Sobrinas/os - Tíos/as 	<ul style="list-style-type: none"> - Primos - Primas
AFINIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Cónyuge o Pareja de hecho (a todos los efectos se pueden considerar 1ºer grado) - Suegros/as - Nueras/Yernos 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuñados/as - Abuelas/os políticos - Nietos/as politicas 		